



RESOLUCION N°236/2025

Hasenkamp, 2 de julio de 2025

VISTO:

La presentación realizada por el Club Juventud Sarmiento; de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que expresa la necesidad de contar con el apoyo del municipio para gastos de limpieza y mantenimiento de la Institución Deportiva;

Que este Club presta diariamente su salón para que las instituciones educativas, lo utilicen para distintas disciplinas que practican;

Que dentro de las posibilidades económicas, el municipio siempre acude en apoyo a las instituciones de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el otorgamiento de la ayuda solicitada;

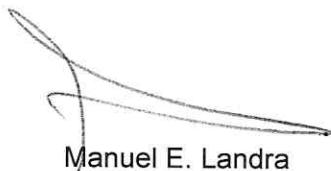
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorízase el pago de \$70.000,00 (Pesos setenta mil) al "Club Juventud Sarmiento" de nuestra localidad, para gastos de artículos de limpieza y mantenimiento de la Institución Deportiva y Cultural.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse la Finalidad y Función que le corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-



Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda



Hernán E. Kisser
Presidente Municipal